

DOCUMENTO Tipo genérico	ÓRGANO PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	REFERENCIA TUSU2026000002
Código Seguro de Verificación: 5b1c984b-b982-48ed-9272-6b06687d9725 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2026_174996 Fecha de impresión: 14/04/2026 14:28:28 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- ANA POQUET MAS, 14/04/2026 14:22	



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Patronato Municipal de Turismo y Playas**

EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE TURISMO Y PLAYAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALICANTE COMO DESTINO TURÍSTICO, ANUALIDAD 2026".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarias/os:

Asociaciones y entidades, sin ánimo de lucro, que contribuyan mediante acciones específicas a la promoción y fortalecimiento de la ciudad de Alicante como destino turístico.

Segundo. Finalidad:

Contribuir a sufragar parte de los gastos derivados de su participación en la consecución de los objetivos contemplados en las Bases de la convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras y los documentos anexos podrán consultarse y obtenerse en la página Web del Ayuntamiento de Alicante (www.alicante.es) y en la del Patronato de Turismo y Playas de Alicante (www.alicanteturismo.com).

Cuarto. Cuantía:

La cuantía total de la subvención será de cuatrocientos cuarenta y cinco mil euros (445.000 €)

DOCUMENTO Tipo genérico	ÓRGANO PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	REFERENCIA TUSU2026000002
Código Seguro de Verificación: 5b1c984b-b982-48ed-9272-6b06687d9725 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2026_174996 Fecha de impresión: 14/04/2026 14:28:28 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- ANA POQUET MAS, 14/04/2026 14:22	



Quinto. Concesión:

La concesión se efectuará en régimen de concurrencia competitiva mediante convocatoria y procedimiento selectivo único.

Sexta. Plazo de presentación de solicitudes:

Comenzará el día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y finalizará el 15 de septiembre de 2026 a las 23:59. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Séptima. Procedimiento de presentación de solicitudes:

Conforme con lo establecido en el art. 14 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas (asociaciones, clubes, etc.) están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con el Ayuntamiento de Alicante.

Por lo anteriormente expuesto, se establece que la solicitud, acompañada de la documentación requerida, se presentará obligatoriamente a través de la Sede Electrónica mediante certificado digital de la entidad utilizando el trámite habilitado al efecto.

Alicante, a la fecha indicada en la firma electrónica

Firmante: CONCEJALA DELEGADA DE TURISMO Y PRESIDENTA DELEGADA DEL PATRONATO DE TURISMO Y PLAYAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, D^a. Ana Poquet Más (Firma electrónica)

DOCUMENTO Tipo genérico	ÓRGANO PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	REFERENCIA TUSU2026000002
Código Seguro de Verificación: 5b1c984b-b982-48ed-9272-6b06687d9725 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2026_174996 Fecha de impresión: 14/04/2026 14:28:28 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- ANA POQUET MAS, 14/04/2026 14:22	

